

Guayaquil, Julio 31 del 2.004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía **EXPO IMPO PAVAR S.A.** con RUC 0992144955001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2003:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2003.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2003.
3. La compañía **EXPO IMPO PAVAR S.A.** por el periodo 2003, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

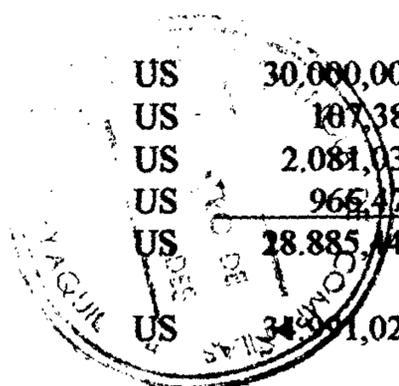
Corriente	US	809,42
No Corriente	US	34.181,60
Contingencias	US	<u>0,00</u>
Total de Activos	US	34.991,02

PASIVOS

Corriente	US	6.105,98
No Corriente	US	0,00
Contingencias	US	<u>0,00</u>
Total de Pasivos	US	6.105,98

PATRIMONIO

Capital Social	US	30.000,00
Reservas	US	107,38
Perdidas Ejercicios Anteriores	US	2.081,03
Utilidades del Ejercicio	US	<u>966,47</u>
Total de Patrimonio	US	28.885,44
Total de Pasivo y Patrimonio	US	34.991,02



21 SET. 2004

INGRESOS

Ventas Netas	US	14.626,60
Exportaciones	US	<u>156.940,00</u>
Total de Ingresos	US	171.566,60

COSTO Y GASTOS

Costo de Ventas	US	144.456,31
Administrativos	US	9.576,81
Ventas	US	6.720,88
Financieros	US	<u>8426,23</u>
Total de Costo y Gastos	US	169.180,23

Utilidad Operacional US 2.386,37

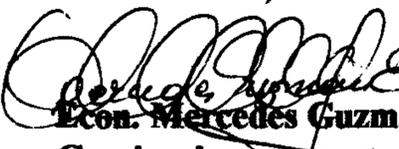
Menos:

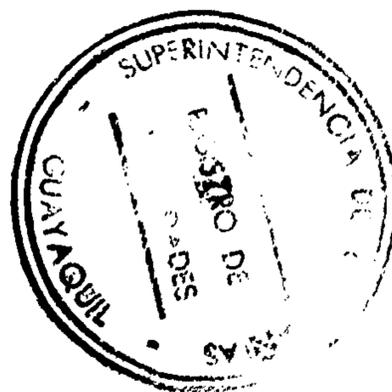
Participación Trabajadores	US	357,96
Amortización Ejercicios Anteriores	US	596,59
Impuesto a la Renta	US	<u>357,96</u>
Utilidad del Ejercicio	US	1.073,86
Reserva Legal	US	<u>107,38</u>
Utilidad a ser distribuida o Capitalizarla	US	966,47

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Econ. Mercedes Guzmán
Comisario



21 SET. 2004